

SOLICITUD PARA TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN, FUSIÓN Y RELOTIFICACIÓN

1.- DATOS DEL SOLICITANTE.

Nombre del propietario (a): _____

Domicilio: _____ Teléfono (s): _____

1.1.- DATOS SOBRE EL TERRENO QUE SE PRETENDE SUBDIVIDIR, FUSIONAR Y/O RELOTIFICAR.

Marque con una X el trámite que pretende realizar:

SUBDIVIDIR: _____ FUSIONAR: _____ RELOTIFICAR: _____

Ubicación exacta del terreno: _____
(Calle, número y entre que calles se localizan el predio)

Colonia y/o Fraccionamiento: _____

Clave (s) catastral (es): _____

Superficie del terreno: _____ M²

1.2.- CARACTERÍSTICAS DEL USO DE SUELO DEL TERRENO.

Uso actual del terreno: _____
(Baldío, habitado o construido)

Uso (s) del suelo propuesto: _____
(Habitacional, comercial, industrial, de servicios, campestre u otro)

Atentamente: _____

Nombre del solicitante

Firma

2.- DOCUMENTOS.

- I. Solicitud debidamente llenada;
- II. 2 (dos) planos a escala del proyecto (hoja doble carta);
- III. Copia del título que acredite la propiedad del predio, debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral;
- IV. Copia del certificado de libertad de gravamen con un máximo de treinta días de ser expedido;
- V. En caso de la existencia de algún gravamen, se requerirá la autorización expresa del acreedor;
- VI. Copia de recibo (s) que acrediten estar al corriente en el pago de las contribuciones y derechos a los que este sujeto el predio;(Predial 2022)
- VII. Presentar Alineamiento de la propiedad;
- VIII. El Pago de los derechos correspondientes;
- IX. Los que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expida el Ayuntamiento
 - A. Copia del Juicio Sucesorio y/o protocolización en caso de fallecimiento del titular del predio;
 - B. Copia de identificación oficial del propietario y/o representante legal;
 - C. Fotografías del terreno;
 - D. Copia magnética del proyecto.

3.- PARA LLENAR POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN.

Fecha en la que se recibió la
solicitud

Nombre y firma del personal
que atendió.

NOTA: PARA INICIAR LA REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN ES NECESARIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

De conformidad con el artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; para la autorización de divisiones, subdivisiones, fusiones y relotificaciones, el interesado deberá presentar los documentos siguientes:

- I. Solicitud debidamente llenada;
- II. 2 (dos) planos a escala del proyecto (hoja doble carta);
- III. Copia del título que acredite la propiedad del predio, debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral;
- IV. Copia del certificado de libertad de gravamen con un máximo de treinta días de ser expedido;
- V. En caso de la existencia de algún gravamen, se requerirá la autorización expresa del acreedor;
- VI. Copia de recibo (s) que acrediten estar al corriente en el pago de las contribuciones y derechos a los que este sujeto el predio;(Predial 2022)
- VII. Presentar Alineamiento de la propiedad;
- /III. El Pago de los derechos correspondientes;
- IX. Los que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expida el Ayuntamiento

Costo de Trámites

De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, para el ejercicio fiscal del año 2021

Por la autorización de Subdivisión:

a) de 1 a 5,000 m² **\$5.19 x m²**
Hasta un máximo de 400 UMA.

b) de 5,001 a 10,000 m² **\$4.15 x m²**
Hasta un máximo de 400 UMA.

c) de 10, 001 m² hasta un máximo **\$3.63 x m²**
de 400 UMA.

Por la autorización de Fusiones: \$3.63 x m²
De los predios sin que exceda de 400 UMA.

Por la autorización de Relotificación **\$7.26 x m²**

De los predios sin que exceda de 400 UMA

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Arteaga #3900, altos, Sector Centro.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.
C.P. 88000

Tels.: 712.30.20 Ext. 137

www.nld.gob.mx

El nuevo
corazón
de Tamaulipas



**OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**
SECRETARÍA

SOLICITUD

- Subdivisión
- Fusión
- Relotificación